



ACTA DE AYUNTAMIENTO

-----ACTA NO. 20-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:45 Once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 18 de Julio 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, los Regidores: C.P. EUSTAQUIO GALVEZ CUEVAS, L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO, LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA, LIC. DTS. LILIA JINETTE CHAVEZ ORTIZ, C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL, LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ, M.V.Z. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO, TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ, C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS, LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO, Síndico, asistidos por el Ing. Gilberto Palomera Contreras Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente...

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación de la entrega de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
 - b) Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio 2017.
 - c) Análisis y en su caso aprobación para nombrar como Enlace ante la Contraloría del Estado al Prof. Javier Hernández Hernández, Contralor Municipal de este Ayuntamiento.
 - d) Análisis y en su caso aprobación para establecer a la Contraloría Municipal como Órgano del Control Disciplinario.
 - e) Análisis y en su caso aprobación para la compra de un terreno que se utilizará como Panteón en la Delegación de Vista Hermosa.
- VII.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

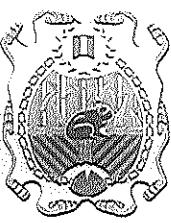
- I.- TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado.



Presidente Municipal
Regidores

Secretario General
Contralor Municipal

Ing. Gilberto Palomera Contreras
Presidente Municipal



II.- Se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -

III.- Se da lectura al Orden del Día, sin comentarios el Presidente lo somete en votación económica el orden del día resultando Aprobado por unanimidad. - - - - -

IV.- Aprobación del Acta anterior. El Presidente Municipal comenta que se paso de manera particular con cada uno de los Regidores para que la leyeron y firmaran, por lo que propongo se omita la lectura del Acta, para agilizar los tiempo el Presidente somete para su aprobación la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por 10 votos a favor y una abstención del Lic, Álvaro García Chávez. - - - - -

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso. El Secretario le informa al Presidente que no hay correspondencia. - - - - -

VI.-Asuntos a tratarse: - - - - -

a) Análisis y en su caso aprobación de la entrega de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Presidente Municipal solicita al Secretario General de a conocer los motivos del cambio en el orden del día en el inciso a) de esta sesión y respaldarlo de acuerdo a la ley, el Secretario General dice cuando se me hizo llegar para subir este punto a Sesión de Ayuntamiento mencionaban el artículo 46 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios y por premura del tiempo ya no me fue posible realizar el cambio porque ya se les había entregado el documento, como venia, y concluyendo lo que dice el artículo 46 no era posible brincarnos lo que marca la ley y someter a aprobación este punto de acuerdo, por lo que se modifica a que únicamente se hace entrega del Plan de Desarrollo Municipal para que en tiempo y forma lo analicen concluyan y nos remitan sus puntos de vista para enriquecerlo, contamos con plazos definidos, nos marca la ley 60 días para hacer las modificaciones correspondientes, por lo que les pido sometamos a análisis y aprobación que se les hace entrega del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo yo les pediría que lo analicemos con calma, concluyamos y nos hagan llegar a la brevedad posible sus aportaciones o sugerencia, no esperemos a que pasen los 60 días para aprobarlo, para enviarlo al Estado y den su punto de vista en Catastro del Estado y posteriormente hacerlo llegar al Congreso. De la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, les voy a mencionar dos o tres artículos: - - - - -

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este ultimo lo presente al Ayuntamiento para su aprobación. - - -

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. - - - - -

Transitorios. - - - - -





ACTA DE AYUNTAMIENTO

Octavo.- En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido.

Se da ese plazo de tiempo para concluir, les adelanto que se actualizo y tiene muy buenos avances respecto a su contenido pero con la participación de ustedes se debe de enriquecer para concluir su aprobación. El presidente dice que todos tienen en un disco la información hoy se hace la entrega oficial en esta Sesión para analizarlo y tenemos 60 días para poderlo aprobar. La Regidora Lilia Jineth dice que si va haber una reunión para entregar nuestras observaciones o a quien se las hacemos llegar, el Presidente dice que a COPLADEMUN con la Sra. Adriana, y una vez que estén presentadas las observaciones haremos una reunión con todos los Regidores. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice que es la mejor medida que podemos tomar, hay que analizarlo muy bien es importante que no lo hagamos a quema ropa, yo considero que es trascendental en la vida del municipio, yo acudí al despacho del Presidente y no vi a muchos de nosotros para que aportemos nuestro punto de vista. El Regidor Álvaro García Chávez, dice por lo que leyó el Secretario y por los tiempos vamos muy desfasados en el tiempo, se nos retraso un año, el Plan era 2015 – 2018 y se va entregar a finales del 2016, y mientras va al Congreso y regresa, va pasar la mitad de la administración, y es importante cumplir con los tiempos, y en segundo término el Comité de Planeación Municipal que integra gran parte de los Delegados, Agentes Municipales, los sectores ya organizados representativos dentro del municipio, yo no recuerdo que hayan convocado a una sola reunión para poder formar el Plan Municipal de Desarrollo esto no puede ser producto de lo que se le ocurra a un despacho que lo elabore, o a dos o tres personas porque esto es la vida y el Plan a desarrollar de todo el municipio en el cual todos los actores deben estar involucrados y en ningún momento la encargada del COPLADEMUN convocó al cuerpo edilicio a los Regidores, solo a unas mesas de trabajo hace seis meses donde se priorizaron algunas acciones que tienen que ver con obra pública por parte de los Agentes y Delegados del municipio que son solo una parte de los que deben de participar en el Plan Municipal de desarrollo, lo cual obviamente lo vamos a revisar, vamos hacer muchas observaciones que se encuentran ausentes, pero si tener mucho mayor cuidado porque no es cualquier cosa es lo que rige, es el proceso de planeación máximo en el municipio que norma lo que vamos a realizar y si lo vamos hacer a la mitad de la Administración no tiene sentido solo cumplir con lo que marca la propia ley. El Presidente Municipal dice, comentarle que si se convoco y se hizo una reunión donde se presentó el Plan se hizo trabajo con las direcciones por parte de COPLADEMUN y algunos Regidores que ella encontró, si se hizo un trabajo previo a esta presentación, es una propuesta que está abierta para cualquier modificación que ustedes quieran presentar, y me parece una muy buena idea de la Regidora Jinett el que tengamos una reunión de trabajo en la que podamos afinar todos estos detalles, y les pido en votación económica podamos aprobar la entrega y tenemos hasta 60 días

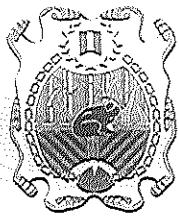


J. G. A. / J. G. A.

J. G. A.

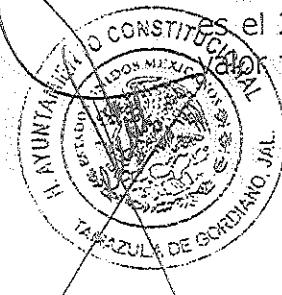
J. G. A.

Lilia Jineth
Eustaquio Gálvez
Adriana
Álvaro García Chávez
J. G. A.
J. G. A.
J. G. A.
J. G. A.
J. G. A.



naturales para hacer las observaciones pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, resultando aprobado por unanimidad.

b) Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio 2017. El Presidente Municipal pide a la Lic. Liliana Ramírez, Síndico Municipal de lectura y de una explicación, está en uso de la voz comenta, los miembros del Consejo Técnico Catastral, tomamos la decisión en aprobar el incremento en **Valores Urbanos de un 10%, un 5% en Valores Rústicos y el 4% en valores de Construcción**, para el Ejercicio Fiscal 2017, esto de acuerdo al estudio de valores de mercado y para no afectar a la economía de los contribuyentes. En sus manos tienen las corridas de valores, hace días se les dio una explicación punto por punto, en terrenos rústicos se toma en cuenta el tipo de suelo el valor unitario por hectárea, valor total del terreno, la tasa impuesto predial directo bimestral, monto cuota fija bimestral, esto va cambiando de acuerdo a tipo de suelo que sea, cerril, agostadero, de primera de segunda, temporal de primera de segunda y así sucesivamente en sus manos tienen los valores me imagino que los analizaron, en terrenos Urbanos se le dio 10%, esto es en superficie del terreno por metros cuadrados, valor del terreno total, la tasa impuesto predial directo bimestral, monto cuota fija bimestral, en el municipio la tenemos por veinticinco pesos, el impuesto predial bimestral con cuota fija cabe señalar que el monto que viene en el impuesto predial bimestral con cuota fija se multiplica por 6 ya que es bimestral en esto se dio el 10% de aumento. En valores de Construcción se le dio el 4% de aumento que viene siendo prácticamente lo mismo que el anterior, esto es superficie del terreno por metros cuadrados, valor total del terreno, clasificación catastral de construcción, superficie de construcción valor unitario metros cuadrados de construcción, subtotal valor de la construcción, clasificación catastral de construcción superficie de construcción y el monto cuota fija bimestral, sigue siendo la misma en el municipio la tenemos por veinticinco pesos, el impuesto predial bimestral con cuota fija se multiplica por seis es lo que viene en el último apartado, es cuanto Presidente. El Presidente Municipal dice, hubo varias reuniones del Consejo Técnico Catastral Municipal, hasta llegar a esta propuesta. Por parte del Estado nos hacen la propuesta de algunos impuestos en las tablas de valores, que están un poco desfasados lo máximo hasta un 30%, por lo que nos pedían elevarlo un poco, no podemos, por lo que se decidió no elevarlos demasiado para no impactar en los bolsillos de los ciudadanos por lo que se decidió en el Consejo por unanimidad que fuera el 10% el 5% y 4%, que es dependiendo en lo que está desfasado de acuerdo a otros municipio. Se les entregó con tiempo la información para que la analizaran y pudieran hacer alguna observación. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas dice efectivamente si vemos esta tabla de valores el 10% el 5% y 4%, para la economía pero veamos lo que son los valores fiscales, aparentemente se dice un 4% a un valor de construcción, en una construcción va el terreno y va la construcción cuando se venda esa propiedad al que compra cuanto se le va aumentar de impuestos, recuerden que ahorita no nada más es el impuesto sobre la renta, es iva y es el 2% de transmisión que es el impuesto del estado directamente del valor fiscal, no es tanto la recaudación de cuatro pesos, cinco pesos por

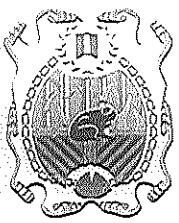




ACTA DE AYUNTAMIENTO

hectárea o por construcción sino ver realmente a lo que más afecta y es al valor fiscal, y el valor fiscal que yo saque de los predios rústicos fue de un 9.82% casi un 10% del valor fiscal, esto que no quiere decir que la cantidad del valor sea baja, no es bajo, porque siempre recuerden nosotros para sacar impuestos y mas para vivienda de casas habitación nada mas tenemos exentos dos mil quinientos ubis pero de las demás propiedades no, eso es muy importante que lo analicemos y lo veamos más a fondo, no es por el incremento de los tres o cuatro pesos, sino a lo que nos vamos es al valor fiscal analizándolo, porque no es lo mismo que de un año a otro, se está aumentando de \$6,200.00 a \$6,500.00 pesos, si ustedes se ponen analizar todo se está afectando el valor fiscal, es una de las observaciones que yo hice, porque no es la afectación directamente del bolsillo sino de la persona que va comprar la propiedad que posiblemente después va ser más caro el impuesto que la propiedad, quiero que lo analicen. El Presidente Municipal dice que si fue un tema que se analizo dentro del Consejo Técnico detenidamente, si sabemos que impacta en el valor fiscal de las propiedades y esto viene a repercutir al momento de una trasmisión patrimonial, que es a lo que se refiere, nosotros cuidamos de no elevar demasiado, usted habla de 9.82%, usted lo saco del valor rustico donde se está aumentando un 5% en donde es verdad impacta en el valor fiscal, eso sí lo analizamos, tuvimos que buscar los equilibrios, en lo que traemos desfasados los cobros y los valores que manejamos en este tipo de terrenos para poder manejar en que porcentaje se iba aumentar, si puede impactar pero teníamos que hacerlo, por ejemplo el impuesto predial que se pagaba en terrenos rústicos en el 2016, es \$104.00 pesos en el valor bimestral y aumento a \$108.00 pesos para 2017, en donde impacta es en el valor fiscal, pero en el impuesto predial que es lo que paga toda la gente no le va impactar a sus bolsillos demasiado, hace días lo analizamos en la sala de reuniones, ya no se hicieron llegar observaciones, es por eso que hoy tomamos nuestras precauciones de tiempo, nosotros tenemos que presentar ya la propuesta al Congreso y como no había ninguna observación hoy lo estamos presentando para su aprobación, al no haber más comentarios someto en votación económica la **propuesta de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio 2017** resultando aprobado por **Unanimidad el incremento en Valores Urbanos un 10%, un 5% en**





Valores Rústicos y el 4% en Valores de Construcción.-----

Corrida de valores del Municipio de: TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO

Columnas con fórmula.

Terrenos construidos Urbanos vigentes

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m ²	Valor unitario terreno m ²	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m ²	Valor unitario m ² const. (1)	Sub-total valor construcción (2) m ²	Clasi- cación catastral (1)	Superficie const. (1) m ²	Valor unitario const. (2) m ²	Sub- total valor const. (3) m ²	Valor total construcción (4) m ²	Valor total terreno y construcción (5) m ²	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral con cuota fija	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observa- ciones:
U000410	254.00	\$429.00	\$109.600	SIA-E-B	160.00	2.500	390.000			50	\$190.000	\$419.600	0.16	\$79	\$25	\$104		
U002705	645.45	509.00	\$603.251	A-E-B	135.00	1.650	227.750			50	\$222.750	\$826.001	0.16	\$116	\$25	\$117		
U003030	379.74	\$320.00	\$121.517	A-E-R	84.00	1.100	90.400			50	\$170.400	\$510.117	0.16	\$31	\$25	\$56		
U011145	119.00	\$200.00	\$33.300	SM4-M-R	190.00	3.540	677.600			50	\$872.600	\$765.320	0.16	\$113	\$25	\$138		
U003541	113.60	\$400.00	\$531.200	IM-E-R	135.00	2.600	345.600			50	\$145.600	\$876.800	0.16	\$54	\$25	\$100		
U003543	145.00	\$3.750.00	\$1.290.160	M-A-B	225.00	2.320	521.250			50	\$150.250	\$1.811.160	0.16	\$790	\$25	\$116		
U003404	57.00	\$1.050.00	\$654.000	SM-S-M	52.00	2.970	156.440			50	\$154.440	\$809.540	0.16	\$33	\$25	\$58		
U003434	54.00	\$380.00	\$210.000	A-E-R	54.00	2.110	113.140			50	\$110.140	\$313.200	0.16	\$24	\$25	\$43		
U003617	61.00	\$400.00	\$125.300	M-A-M	100.00	1.500	75.000			50	\$75.000	\$105.300	0.16	\$18	\$25	\$21		
U003724	111.00	\$1.100.00	\$1.127.000	A-E-B	81.00	5.400	437.200			50	\$147.200	\$565.100	0.16	\$50	\$25	\$116		
U003115	220.00	\$180.00	\$196.000	S-E-B	100.00	2.600	260.000			50	\$200.000	\$456.000	0.16	\$73	\$25	\$50		
U003106	90.00	\$400.00	\$147.000	A-E-R	96.00	8.040	771.340			50	\$177.1340	\$517.470	0.16	\$131	\$25	\$156		
U003261	547.00	\$120.00	\$227.648	A-L-R	300.00	3.250	975.000			50	\$195.000	\$1.122.648	0.16	\$152	\$25	\$217		
U003163	169.00	\$630.00	\$489.570	M-A-R	160.00	2.020	321.000			50	\$131.000	\$592.570	0.16	\$63	\$25	\$62		

Terrenos construidos Urbanos propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m ²	Valor unitario terreno m ²	Clasificación catastral construcción fracc. (1)	Superficie const. (1) m ²	Valor unitario const. (2) m ²	Sub-total valor construcción (3) m ²	Clasi- cación catastral (1)	Superficie const. (1) m ²	Valor unitario const. (2) m ²	Sub- total valor const. (4) m ²	Valor total construcción (5) m ²	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral con cuota fija	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observa- ciones:
U000460	254.00	\$630.00	\$119.600	SM-E-B	160.00	2.700	436.000			50	\$145.000	\$529.600	0.16	\$100	\$25	\$111	
U003705	665.45	\$100.00	\$654.141	A-E-B	135.00	1.700	229.500			50	\$129.500	\$783.641	0.16	\$123	\$25	\$150	
U003830	379.74	\$320.00	\$112.500	A-E-R	64.00	1.140	72.000			50	\$17.000	\$283.000	0.16	\$33	\$25	\$58	
U011145	119.00	\$310.00	\$110.000	SM-H-B	190.00	2.900	551.000			50	\$100.000	\$551.000	0.16	\$110	\$25	\$142	
U003893	131.00	\$440.00	\$50.500	M-E-R	133.00	2.700	350.100			50	\$130.100	\$447.100	0.16	\$87	\$25	\$102	
U003413	344.00	\$1.150.00	\$1.145.700	M-A-B	225.00	2.420	544.700			50	\$140.700	\$1.690.000	0.16	\$307	\$25	\$327	
U003464	62.00	\$1.150.00	\$505.500	SM-S-M	62.00	3.000	186.100			50	\$150.100	\$121.600	0.16	\$33	\$25	\$60	
U003114	54.00	\$140.00	\$273.760	A-M-S	54.00	2.500	136.000			50	\$135.000	\$510.000	0.16	\$73	\$25	\$150	
U003012	51.00	\$670.00	\$241.070	M-A-M	100.00	1.500	150.000			50	\$170.000	\$1.060.070	0.16	\$147	\$25	\$42	
U002724	81.00	\$1.750.00	\$144.700	A-L-B	81.00	5.650	467.650			50	\$147.650	\$580.340	0.16	\$36	\$25	\$121	
U003035	220.00	\$580.00	\$210.500	S-E-B	160.00	2.700	420.000			50	\$170.000	\$549.500	0.16	\$170	\$25	\$103	
U003080	96.10	\$200.00	\$100.000	M-L-B	86.00	2.300	192.400			50	\$180.400	\$383.400	0.16	\$107	\$25	\$162	
U003261	542.00	\$160.00	\$220.100	A-L-R	300.00	2.300	1.100.000			50	\$160.000	\$1.660.100	0.16	\$210	\$25	\$236	
U011143	169.00	\$480.00	\$480.000	M-A-R	160.00	2.100	315.000			50	\$135.000	\$413.000	0.16	\$66	\$25	\$61	

Corrida de valores del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco 2017

Terrenos Rústicos sin construcciones vigentes

Impuesto Columna
Nota: Las cantidades se han cerrado sin fracciones p

Cuenta	Clave	Superficie Terreno	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral con cuota fija	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
R000052	73.2350	CERRIL	\$6.200	\$454.057	0.20	\$91	\$13	\$104		
R000498	2.2800	AGOS 2DA	\$18.400	\$41.952	1.50	\$63	\$16	\$79		
R000499	60.0000	CERRIL	\$6.200	\$372.000	0.20	\$74	\$13	\$87		
R001533	64.2700	CERRIL	\$6.200	\$399.474	0.20	\$80	\$13	\$93		
R000910	69.3000	AGOS 2DA	\$18.400	\$1.275.120	0.20	\$255	\$13	\$266		
R001042	4.3422	CERRIL	\$6.200	\$25.619	1.50	\$38	\$16	\$54		
R002023	72.5625	CERRIL	\$6.200	\$445.888	0.20	\$90	\$13	\$103		
R002452	2.8104	AGOS 2DA	\$18.400	\$51.711	1.50	\$78	\$16	\$94		
R002901	87.2500	CERRIL	\$6.200	\$540.950	0.20	\$108	\$13	\$121		
R003237	0.7026	AGRIC RIEG	\$215.500	\$151.410	0.20	\$30	\$13	\$43		
R003198	0.5000	TEMP 1ERA	\$116.700	\$58.360	1.50	\$88	\$16	\$104		
R004012	1.4716	AGOS 2DA	\$18.400	\$27.077	1.50	\$41	\$16	\$57		
R004400	0.4560	TEMP 2DA	\$89.400	\$40.766	1.50	\$61	\$16	\$77		
R004890	4.0242	AGR TEMP1	\$105.500	\$428.577	0.20	\$90	\$13	\$99		

Terrenos Rústicos sin construcciones propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno	Tipo de suelo	Valor unitario Hectárea	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo bimestral	Monto cuota fija bimestral con cuota fija	Impuesto predial bimestral con cuota fija	Observaciones:
R000052	73.2350	CERRIL	\$6.500	\$476.028	0.20	\$95	\$13	\$108		
R000498	2.2800	AGOS 2DA	\$19.300	\$44.004	1.50	\$66	\$16	\$92		
R000499	60.0000	CERRIL	\$6.500	\$390.000	0.20	\$78	\$13	\$91		
R001533	64.2700	CERRIL	\$6.500	\$417.755	0.20	\$84	\$13	\$97		
R000910	69.3000	AGOS 2DA	\$19.300	\$1.337.490	0.20	\$267	\$13	\$280		
R001042	4.3422	CERRIL	\$6.500	\$28.224	1.50	\$42	\$16	\$58		
R002023	72.5625	CERRIL	\$6.500	\$471.656	0.20	\$94	\$13	\$107		
R002452	2.8104	AGOS 2DA	\$19.300	\$54.241	1.50	\$81	\$16	\$97		
R002901	87.2500	CERRIL	\$6.500	\$567.125	0.20	\$113	\$13	\$126		
R003237	0.7026	AGRIC RIEG	\$226.300	\$158.998	0.20	\$32	\$13	\$45		
R003198	0.5000	TEMP 1ERA	\$123.500	\$61.250	1.50	\$92	\$16	\$108		
R004012	1.4716	AGOS 2DA	\$19.300	\$29.402						



ACTA DE AYUNTAMIENTO

Formato 06

Simbología

Corrida de valores del Municipio de Tamazula de Gordiano Columnas c
Terrenos baldíos Urbanos vigentes

Nota: Las cantidades se han cerrado

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con	Observación es:
U004123		2827.00	\$1,160	\$3,279,320	0.3	\$984	\$25	\$1,009	
U004349		135.00	\$480	\$64,800	0.3	\$19	\$25	\$44	
U004749		7320.00	\$530	\$3979,600	0.3	\$1,164	\$25	\$1,169	
U004870		304.00	\$1,680	\$510,720	0.3	\$153	\$25	\$178	
U005279		275.00	\$1,370	\$376,750	0.3	\$113	\$25	\$138	
U006389		200.00	\$580	\$116,000	0.3	\$35	\$25	\$60	
U007789		73.00	\$600	\$36,600	0.3	\$11	\$25	\$36	
U08405		468.00	\$320	\$149,760	0.3	\$45	\$25	\$70	
U009602		2023.00	\$280	\$566,440	0.3	\$170	\$25	\$195	
U010895		125.00	\$530	\$66,250	0.3	\$20	\$25	\$45	
U011323		282.96	\$200	\$56,592	0.3	\$17	\$25	\$42	
U012980		1596.64	\$420	\$670,599	0.3	\$201	\$25	\$226	
U010044		190.00	\$280	\$53,200	0.3	\$15	\$25	\$41	
U009206		97.50	\$480	\$46,800	0.3	\$14	\$25	\$39	

Terrenos baldíos Urbanos propuestos

Cuenta	Clave	Superficie Terreno m2	Valor unitario terreno m2	Valor total terreno	Tasa	Impuesto predial directo	Monto cuota fija bimestral	Impuesto predial bimestral con	Observación es:
U004123		2827.00	\$1,280	\$3,618,560	0.3	\$1,086	\$25	\$1,111	
U004349		135.00	\$530	\$71,650	0.3	\$21	\$25	\$46	
U004749		7320.00	\$580	\$34,245,600	0.3	\$1,274	\$25	\$1,299	
U004870		304.00	\$1,840	\$559,350	0.3	\$168	\$25	\$193	
U005279		275.00	\$1,500	\$412,500	0.3	\$124	\$25	\$149	
U006389		200.00	\$640	\$128,000	0.3	\$38	\$25	\$53	
U007789		73.00	\$550	\$40,150	0.3	\$12	\$25	\$37	
U08405		468.00	\$350	\$163,000	0.3	\$49	\$25	\$74	
U009602		2023.00	\$310	\$627,130	0.3	\$188	\$25	\$213	
U010895		125.00	\$580	\$72,500	0.3	\$22	\$25	\$47	
U011323		282.96	\$220	\$62,261	0.3	\$19	\$25	\$44	
U012980		1596.64	\$460	\$734,454	0.3	\$220	\$25	\$246	
U010044		190.00	\$310	\$58,900	0.3	\$18	\$25	\$43	
U009206		97.50	\$530	\$51,675	0.3	\$16	\$25	\$41	

c) **Ánáisis y en su caso aprobación para nombrar como Enlace ante la Contraloría del Estado al Prof. Javier Hernández Hernández, Contralor Municipal de este Ayuntamiento.** El Presidente Municipal pide a la Lic. Liliana Ramírez, Síndico Municipal quien ha dado seguimiento a este punto, nos dé una explicación, la Síndico en uso de la voz dice nos hicieron llegar por parte del Estado un Convenio por parte de Contraloría en la que nos piden nombrar un Enlace, pero por sus propias funciones tiene que ser el mismo Contralor que tenemos en nuestro municipio, para llevar a cabo la gestión y firma de Convenios en Materia de Vinculación para el Fortalecimiento de los Subsistemas Municipales de Control y Evaluación de la Gestión Pública y la creación de una instancia de vinculación denominada Comisión de Contralores Municipios- Estado, esto es para que todos los Contralores de los 125 municipios que conforman nuestro estado, trabajen conjuntamente para llegar a mejores acuerdos para bien de cada municipio. El Presidente Municipal comenta que hace como mes y medio o dos meses Contraloría del Estado mandó un oficio en donde pidió y lo están haciendo con todos los Contralores del Estado para que tomanan una capacitación a lo que están yendo el Contralor Municipal junto a quien lleva la Agenda para el Desarrollo para llevar estos trabajos de capacitación todo con el fin de que sean los Enlaces con la

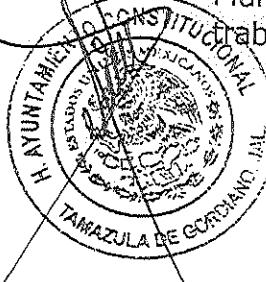
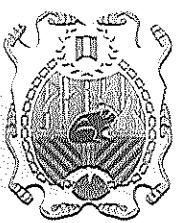


Foto: *Javier Hernández*



J. Hernández

B. Barajas

J. Hernández

J. Hernández

J. Hernández

Contraloría del Estado y hoy nos piden que ratifiquemos el Enlace no el puesto ese ya está destinado, que él sea el Enlace como ya lo ha estado haciendo con la Contraloría del Estado para que se siga haciendo los trabajos; por si hay algún comentario. El Regidor Álvaro García Chávez, dice empezare diciendo que cuando fue el nombramiento del Contralor no se presento la propuesta, ni el curriculum y dado que solo viene por momentos al Ayuntamiento y sigue con su trabajo como Profesor, y sigue apareciendo en la nomina de la Secretaría de Educación Pública eso contraviene la ley, yo solamente quiero dejarlo sobre la mesa, para que ustedes revisen, verifiquen y entreguen la información, si realmente el señor ha seguido teniendo un sueldo como Contralor aquí, y recibiendo un sueldo como empleado en la Secretaría de Educación Pública pues eso contraviene la ley, lo dejo abierto porque no tengo el documento en la mano, si tengo las observaciones y el señalamiento de algunos compañeros pero no tengo el documento por eso lo dejo en la mesa para que la Síndico tome cartas en el asunto. El Presidente dice que lo tomará en cuenta y que quede asentado para que se revise su observación. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice cuando vi el punto antes de tomar una decisión me remetí a platicar con él, para ver si tenía la disposición de trabajar por el bien del Ayuntamiento, me demostró que tiene toda la disposición, dijo que esta por jubilarse y que venía por las tardes a trabajar acá en el Ayuntamiento, hasta ahorita le echa ganas se esfuerza, es cierto lo que dice el Regidor Álvaro hay un conflicto por los dos sueldos, pero desde luego el está con una gran disposición, va jubilarse y va responder como realmente nosotros lo exigimos. El Presidente dice que es cierto lo que dice el compañero Eustaquio, es cierto que es una situación que se está resolviendo, nos queda claro de la disposición y del trabajo que ha hecho conjuntamente con los que llevan Agenda para el Desarrollo Municipal, que están conjuntándose y trabajando por las mañanas y por las tardes, a varios Regidores nos consta que están aquí hasta muy noche los dos trabajando y haciendo su trabajo con las direcciones, y está por pensionarse, estoy seguro que están sacando el trabajo, como no hubo más oradores someto en votación económica nombrar como Enlace ante la Contraloría del Estado al Prof. Javier Hernández Hernández, Contralor Municipal de este Ayuntamiento, resultando aprobado por 8 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Álvaro García Chávez, Juvenal Magaña del Toro y Ma. Guadalupe García Barajas.

d) **Ánalisis y en su caso aprobación para establecer a la Contraloría Municipal como Órgano del Control Disciplinario.** El Presidente Municipal dice la explicación de este punto lo dará la Lic. Liliana Ramírez Síndico Municipal, quien dice, todo va encaminado al punto anterior que acabamos de aprobar, en lo que con fundamento en el Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Pùblicos del Estado de Jalisco, nos señala que podemos poner alguien en el control disciplinario. Para que cualquier interesado del público en general pueda presentar quejas y denuncias en contra de Servidores públicos que presumiblemente incurran en responsabilidad administrativa. Esto es parte del trabajo que viene realizando el Prof. Javier en las reuniones y capacitaciones a las que se ha presentado ya hace cerca de dos meses para llevar a cabo su función



Juvenal

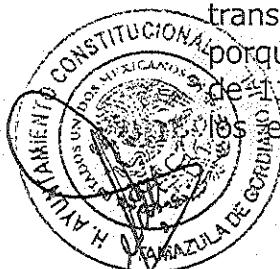
J. Hernández

Fco. Javier Arriaga

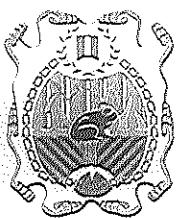


ACTA DE AYUNTAMIENTO

cabalmente y de acuerdo a los lineamientos que les vienen marcadas en sus capacitaciones. El Presidente Municipal dice como ven es una disposición que nos están pidiendo establecer a la Contraloría Municipal como Órgano del Control Disciplinario. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice, como menciona Liliana el punto anterior va relacionado con el mismo y precisamente el mismo punto lo toqué y les pido como miembro de este Ayuntamiento seamos totalmente honestos y transparentes al ejercicio de esta función que tan importante es y me hace pensar este punto, que seamos verdaderamente honestos y que todas las quejas que lleguen por parte de la ciudadanía las remitimos al Presidente Municipal que es el Ejecutivo, y actuemos con dureza y con firmeza por el bien del municipio, lo tenemos que hacer, tenemos que demostrar que queremos hacer las cosas bien y el Contralor Javier será una parte muy importante para que las quejas llegue a su destino y las cosas se resuelvan de la mejor manera. El Presidente Municipal dice como parte del trabajo ya se coloco el Buzón de Quejas y Sugerencias, me dice que quiere que revisemos y saquemos esas quejas él le dará seguimiento, por si algún Regidor se quiere unir, es bienvenido, y dar seguimiento a las quejas de la ciudadanía que por ellos estamos aquí y para ellos tenemos que trabajar. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, dice que es importante que el Profesor Javier le dé pronta respuesta al tema de su jubilación ya que para estar al pendiente del personal debe de estar en el Ayuntamiento para saber lo que el personal está haciendo y que el personal este cumpliendo con sus horarios y sus actividades, creo que es importante que también le demos a conocer al Profesor la importancia de estar aquí con los horarios establecidos para llevar un orden de todo lo establecido aquí en el Ayuntamiento. El Regidor Álvaro García Chávez, dice que con su participación anterior queda confirmado que efectivamente el Contralor está infringiendo la Ley y nosotros también al ser omisos que quede asentado en el acta, no tiene ni un día ni dos, desde el inicio de la administración, nosotros no aprobamos el nombramiento. Dentro de sus funciones el tiene que obedecer varias leyes, la Ley Estatal de Regulamiento de todos los Funcionarios, la Ley de Entrega Recepción que implica al Estado de Jalisco y a los municipios, la Ley de Responsabilidades, la Ley de Fiscalización en fin es una enorme responsabilidad que no se puede hacer en tiempos en entrar y salir del Ayuntamiento, yo pregunto cuantas observaciones ha hecho a todos los señalamientos que hemos hecho y que hemos demostrado evidencias de lo que sucedió en la Administración anterior, porque no solo es del 1º de Octubre en adelante, el Contralor de acuerdo a la ley tiene la facultad y la obligación de hacer una revisión de todo lo que se entregó en el proceso de Entrega Recepción y levantar las observaciones al funcionario correspondiente, pregunto cuantas observaciones tiene el anterior Director de Obras Publicas por expedientes incompletos, porque hemos pedido una y otra vez la información de los expedientes de obra pública y solo se ha entregado el 5% de la totalidad de las obras, también se ha pedido vía transparencia. El Ayuntamiento ha tomado los acuerdos como una broma, porque se toman los acuerdos y nos se llevan a cabo, aquí tengo una lista de 11 acuerdos que no se han cumplido, acordamos el mantenimiento a los edificios públicos, ahí está el Centro de Convenciones, la Central



9
Prof. Javier Gálvez Cuevas



Camionera, totalmente destruidas, acordamos retirar vehículos de las calles no se ha retirado un solo vehículo, liberar las banquetas que están obstruidas, el estacionamiento al ingreso a Tamazula todos los días sigue bloqueado el estacionamiento, el análisis de la situación del CADI que siguen los padres de familia totalmente inconformes, que ahorita con el nuevo ingreso siguen sufriendo el mismo calvario, porque no hay espacio, hay 400, 500 solicitudes y no hay quien determine quien si y quien no tiene derecho, la campaña de nomenclatura, la entrega de información de los vehículos que entregó la Administración anterior, que ya el Contralor debía de haber intervenido, y no se ha entregado nada, el Informe de la Feria que el Reglamento está Vigente y fue publicado dentro de mi Administración y tiene una fecha y no se ha entregado, la invitación a la Comisión Estatal del Agua, para que explique no ha nosotros a la gente para que explique cuál es la situación del Patronato de Agua, Potable, el reordenamiento del Centro Histórico, con justa razón la gente comenta que este es un pueblo sin ley, y yo les digo que la Ley si existe los Reglamentos si existen lo que no existe un Ayuntamiento que haga valer absolutamente todo lo que acordamos y lo que marca la propia ley, yo si exhorto con toda prudencia y respeto que tomemos esto con mayor seriedad porque estamos sirviendo de burla porque decimos una cosa y hacemos otra, de que sirve a este Señor que viene parcialmente si hasta ahorita no existe ninguna observación a los cientos de expedientes que simplemente no se encuentran, no están, las obras que se han realizado en esta Administración con toda tranquilidad la Directora dice que no se encuentran porque se encuentran en restructuración y la razón por la que está sucediendo todo esto es Sr. Presidente, usted está trabajando con toda complicidad para ordenar todos esos expedientes de la Administración anterior, en una ocasión el mismo expediente nos lo dieron varias veces, curiosamente ya con algunas enmiendas a algunas observaciones que eran grandes, era como no ver el cerro de la mesa, yo si les digo vamos a proceder de acuerdo a lo que marca la ley y no vamos a esperar que el Contralor actué, yo nomás les digo que era un trabajo que le correspondía a él, yo les digo que ahí hay un faltante y lo repito que rebaza por mucho los ciento cincuenta millones de pesos suficiente para pagar la totalidad de la deuda pública del municipio es cuanto señor Presidente. El Presidente Municipal dice que en las Actas de Entrega Recepción se levantaron todas esas observaciones y todo se envió al Estado, a Contraloría, a Congreso del Estado, y fue precisamente por conducto de la Contraloría Municipal que fueron los responsables conjuntamente con el Jurídico y la Síndico Municipal los que hicieron esos trabajos, sin más comentarios y agotados los oradores el Presidente somete en votación económica que se establezca la **Contraloría Municipal como Órgano del Control Disciplinario**, resultando aprobado por 8 votos a favor y tres en contra de los Regidores Álvaro García Chávez, Ma. Guadalupe García Barajas y Juvenal Magaña del Toro.

e) **Análisis y en su caso aprobación para la compra de un terreno que se utilizará como Panteón en la Delegación de Vista Hermosa.**



Presidente Municipal comenta, se tiene un problema en la Delegación de Vista Hermosa, como lo tenemos al igual aquí en la cabecera municipal y

ACTA DE AYUNTAMIENTO

en la Delegación de Contla, no tenemos espacio para mas gavetas dentro del Panteón de la Delegación y tengo que agradecer el trabajo y las acciones que llevo a cabo al Delegado Karin Gutiérrez, para buscar un terreno que estuviera cerca del Panteón Municipal de Vista Hermosa por lo que hay una propuesta de un terreno de 3,800 metros cuadrados es un poquito menos de media hectárea con un costo de \$125,000.00 pesos, este terreno lo consideramos barato a como andan los terrenos y mas por el uso que se le va a dar, nosotros consideramos de acuerdo a las cuentas del Delegado que esto se triplicaría en el momento de vender los lotes para las gavetas consideramos que es una inversión muy viable porque se recuperaría mucho más que eso en el momento de hacer el proyecto del panteón y el terreno esta colindando con el panteón actual, por lo que solicitamos que debe quedar aquí aprobado la compra de ese terreno. Y pide el Presidente en el análisis de este punto si alguien quiere participar. El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla, sabemos ya es nuestra obligación como autoridad máxima de este municipio, de las necesidades que aquejan a las Delegaciones municipales y a la propia cabecera municipal, hay un aquejo día a día de personas que se han estado manifestando al respecto, si me gustaría en el orden de prioridades claro que es menester de todos que nos comprometíramos a cubrir las necesidades de la cabecera municipal, se ven las necesidades con las que cuenta ahorita en el temporal de lluvia y en cualquier temporada, y también necesitamos un terreno para hacer una vez cumpliendo con los lineamientos que nos marca la propia ley Estatal, Federal y Reglamentos de Panteones, porque es una necesidad y una prioridad que la gente así nos lo demanda. El Presidente Municipal dice que si es una necesidad que no nada más tenemos en Vista Hermosa, lo tenemos en otras delegaciones y en la cabecera Municipal debemos tomar acciones como ya se están tomando en Vista Hermosa. El Regidor M.V.Z. Juvenal Magaña del Toro, dice como encargado de la Comisión de Cementerios quiero externar que en varias delegaciones hay saturaciones como es el caso de La Garita y como le dijo el compañero Serratos que esto sirva de punta de lanza para el mismo municipio debido a que los espacios están muy reducidos, al momento de tomar esta iniciativa de que se le aporte que sirva para las demás delegaciones que puedan hacer lo mismo, aquí me comentaba el Regidor Francisco Arriaga Gutiérrez que para Tamazula hay un ofrecimiento de un terreno. El Regidor Álvaro García Chávez, comenta que está totalmente de acuerdo con las propuestas y le parece bastante razonable y más si el terreno está aledaño al panteón, yo solo quiero hacer mención a lo que dijo Juvenal, el propietario que vendió el terreno de ampliación del panteón municipal y que me tocó a mí comprar, está vendiendo la parte que le queda, es una parte que tiene construcción es un área que tiene 144 metros cuadrados y está dándole prioridad al Ayuntamiento para que valore el avalúo que está presentando en este momento y que se pueda negociar en el precio y en el plazo para que eso pase a ser propiedad municipal, si esta dentro de lo correcto estamos hablando de \$482,000.00 pesos del avalúo con las construcciones lo cual valdría la pena analizarlo para que sea la prioridad para el Ayuntamiento dadas las necesidades que acabamos de analizar, yo le dejo esto al encargado de Panteones, para que lo analice quien lo tenga que analizar y



se valore. El Presidente dice, si es importante que tomemos acciones sobre estas necesidades que bueno que hay un terreno cerca del panteón municipal, tenemos un problema fuerte ya de solicitudes de gavetas, le voy a pedir a Juvenal quien tiene la comisión tome el presupuesto, lo analice y poder someterlo a aprobación y vaya a revisar el terreno, porque si tenemos una gran necesidad de gavetas. Y sin otros comentarios someto en votación económica aprobar la compra del Terreno para el Panteón de Vista Hermosa **siendo aprobado por Unanimidad.** -----

El Regidor Eustaquio Gálvez pide exponer un punto, el Presidente le dice que los puntos se deben registrar en el orden del día, por única vez se le da oportunidad de exponerlo. El Regidor Eustaquio dice que es un reclamo de la ciudadanía de personas que van hacer ejercicio que lo encabeza Herber Valencia y varias personas más, que recién se acaban de dar cuenta que se entregó una obra la cual tiene un valor de dos millones cuatrocientos mil pesos que todavía no se inaugura pero ahí está de agosto a noviembre de 2015, ahí están participaciones tanto estatal, federal, como municipal que hace un total de dos millones cuatrocientos mil pesos, se le hace una cantidad demasiado exagerada por lo que se hizo, le pedí al Regidor José Ángel Serrano y me facilito el catalogo de conceptos, me di a la tarea de revisar y en el cual el asfalto era de \$741.718.00 pesos, yo no había revisado las obras como lo hace el Regidor Álvaro, pero si es exagerado el monto, habla de sanitarios que costaron \$378,000.00 pesos. Demolición y reconstrucción de unos asadores por \$20,000.00 pesos, otros acabados que vienen a \$287,000.00 pesos y otras partidas de iluminación que viene en \$447,000.00 pesos más iva, salen las lámparas a \$39,900.00 pesos que son de panel, yo hable con una de los encargados de que venden estas y dice que salen a un promedio de \$ 25,000.00 pesos, veintisiete mil pesos ya con iva, y las personas dicen que no es posible que la Ciclopista que tiene \$741,000.00 pesos, si es muy alto, hable con una constructora y me dice que es aproximadamente como cien mil pesos voy en la mañana y me caí bueno no me alcancé a caer, es un elevado costo, hay que darle seguimiento adecuado, y no es posible por setecientos cuarenta y un mil pesos sale el metro a \$686.00 pesos el metro cuadrado de concreto hidráulico, esta obra esta terriblemente incrementada, no podemos seguir así, señor Presidente tal pareciera que estamos blindando como a Cesar como a Javier Duarte que las observaciones que se llevaron a cabo les demos para adelante, y veamos antes de inaugurar esta obra hagamos un peritaje para que veamos solo lo de la Ciclopista que está muy elevado, hay una compañía que la hace por cien mil pesos. El Presidente dice que no se han recibido estas obras que está por venir SEDATU a revisar el catalogo de conceptos, de las dos Unidades que dejaron la administración pasada, la Unidad que esta junta a la ETA y la Unidad Hugo Sánchez. Eustaquio Gálvez dice que solo hay 12 luminarias fui a contarlas y se habla de 13 luminarias. El Regidor Alvaro García Chávez, dice solo quiero aprovechar el punto que no se tiene que aprobar, en la sesión anterior se aprobó \$165,000.00 pesos de apoyo a la Colonia Lomas del Valle me puse a revisar el presupuesto lo hice al detalle y la obra trae un incremento de un 25% aquí esta detallado concepto por concepto. Para el momento de que se entregue el recurso se revise por que se está



ACTA DE AYUNTAMIENTO

pagando un 25% más de lo que realmente valga la obra, sé que es una obra que no licitamos nosotros pero antes de entregar el recurso se revise, hay muchas personas y otras colonias que también necesitan apoyo, se lo dejo a la Síndico Municipal para que lo revise. El Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla, dice que con respeto a todos los compañeros Regidores nomas un punto de vista, el orden del día está plasmado cuando quieran meter un punto lo hagan por correspondencia para que no, cada quien quiera meter puntos al final de la reunión, porque se va alargar y no vamos a salir. El Regidor Eustaquio Gálvez dice que voy a seguir metiendo puntos para analizarlos que la ciudadanía exige, este es un caso muy importante, 3,500 luminarias que se pusieron en cuarenta millones de pesos que debemos y que irresponsablemente no lo hemos analizado y tenemos un problema tan serio que no nos hemos dado cuenta, yo lo hubiera planteado de una manera distinta, en cada año hubieran sacado con cada presupuesto mil luminarias cada año, y vieran buscado el ahorro, y ahora no podemos dar solución a los requerimientos de obra pública porque no tenemos recursos, porque tenemos un problema serio económico, a la Colonia Lomas del Valle le costaron \$5,800.00 pesos y la Empresa es buena, las lámparas tienen una fuente de poder mucho más elevado de 55 cm. que las que están ahorita, por eso se apagan no sirven, porque se les cayo la fuente, lógicamente es un problema que vamos a enfrentar en esta Administración porque las luminarias nos costaron once mil seiscientos pesos y gastaron cuarenta millones de pesos, y es una preocupación muy grande, así diga Liliana que lo vamos a resolver favorablemente vamos a tener un problema serio, porque una luminaria de mejor calidad costó \$5,800.00 pesos, con una fuente de poder mucho mejor, la Administración anterior la compraron a \$11,600.00 pesos. Por eso es importante que todas las determinaciones que tomemos sepamos que van a trascender, y todas la equivocaciones que tengamos nos las van a decir después, por eso hay que analizar todos y cada uno de los puntos que se lleven a cabo, la administración pasada se equivoco rotundamente en comprar estas luminarias. cuarenta millones de pesos de los que no pagó absolutamente nada, nos dejo el problema a esta Administración la bronca la tenemos nosotros, si me preocupa resolver este problema ahorita se están poniendo las mil quinientas lámparas, por que las tres mil quinientas que se llevaron a la Central Camionera no tienen balastre no tienen nada, el Director de Alumbrado Público las está arreglando, el Presidente dice que no nos hemos quedado callados hemos informado, tenemos un juicio legal para no pagar un solo peso de esos recursos y todo eso lleva un cauce y una atención, no lo hemos desatendido.

VII.- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos, se da por clausurada la Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.



